



Feminicidios y otras expresiones de violencia contra las mujeres: propuestas legislativas frente al incremento de los delitos

Lorena Vázquez Correa*

I. Introducción

En enero de 2021 fue encontrado el cuerpo sin vida de Mariana Sánchez, una joven prestadora de servicio social en una clínica rural de Nueva Palestina, en Ocosingo, Chiapas. La Fiscalía General del Estado dijo que falleció por “asfixia mecánica secundaria por ahorcamiento” (Mandujano, 2021). Contrario a ello, diversas organizaciones civiles defensoras de los derechos de las mujeres como el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, Mujeres Libres COLEM A.C. y Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. denunciaron falta de perspectiva de género por parte de las autoridades al investigar los delitos como presuntos feminicidios, ya que el diagnóstico omitió la evidencia de la agresión sexual, así como el hecho de que la víctima había denunciado sufrir hostigamiento, sin obtener respuesta o apoyo alguno

por parte de las autoridades universitarias, de salud¹ o de las fiscalías.

Además, las organizaciones referidas denunciaron el hecho de que las autoridades de la fiscalía realizaron acciones sin consentimiento de la familia como la cremación del cuerpo Mariana, con lo cual se hizo imposible la realización de los peritajes correspondientes y argumentaron que dicha acción constituye un obstáculo para el acceso a la justicia y debería conllevar responsabilidades administrativas contra las personas del servicio público involucradas (Mandujano, 2021).

¹ Por encontrarse realizando su servicio social en dichas instalaciones.

El caso de Mariana ocurre en un escenario de incremento en el número de delitos de feminicidios, homicidios dolosos y otras expresiones de violencias como la familiar y las violaciones sexuales en México. En este tenor, en este documento se presentan las cifras sobre las violencias contra las mujeres en México que reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de enero a junio de 2021 y las iniciativas legislativas en materia de impartición y acceso a la justicia para las víctimas de estos delitos en México.

*Investigadora B adscrita a la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Datos de contacto: (55) 5722-4800 extensión 2044, lorena.vazquez@senado.gob.mx

II. Datos sobre el incremento de las violencias contra las mujeres

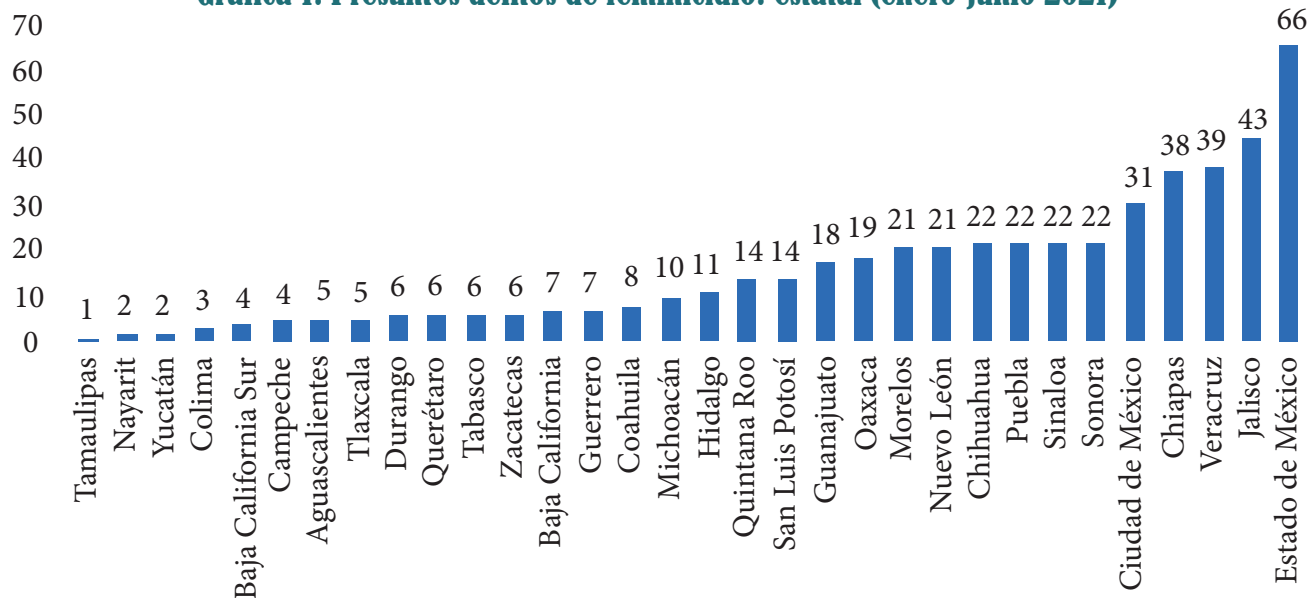
En el primer semestre de 2021 se registró un aumento considerable en el número de delitos de feminicidios y homicidios dolosos contra las mujeres. Asimismo, las cifras oficiales dan cuenta de un incremento en la violencia familiar y las violaciones sexuales hacia las mujeres, entre otras expresiones de violencias hacia las mujeres, las cuales se abordan a continuación (SESNP-CNI, 2021: 14):

a) Feminicidios y homicidios dolosos

De enero a junio de 2021 fueron registrados 495 feminicidios en México. 68 por ciento de los casos se concentró en nueve entidades: Estado de México, Jalisco, Veracruz, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Puebla, Sinaloa, Sonora, Morelos y Nuevo León (SESNP-CNI, 2021: 14).

Los municipios con más casos de feminicidios fueron San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga en Jalisco, Culiacán Sinaloa, Juárez Chihuahua y Benito Juárez en Quintana Roo (SESNP-CNI, 2021: 22). Por su parte, la cifra de homicidios dolosos, es decir, aquellos ocasionados por la persona o personas agresoras con la intención de hacer un daño o perjuicio a la víctima ascendió a 1391 en el periodo de enero a junio de 2021, lo que equivale a 11 mujeres asesinadas por día (SESNP-CNI, 2021: 14-26).

Gráfica 1. Presuntos delitos de feminicidio: estatal (enero-junio 2021)



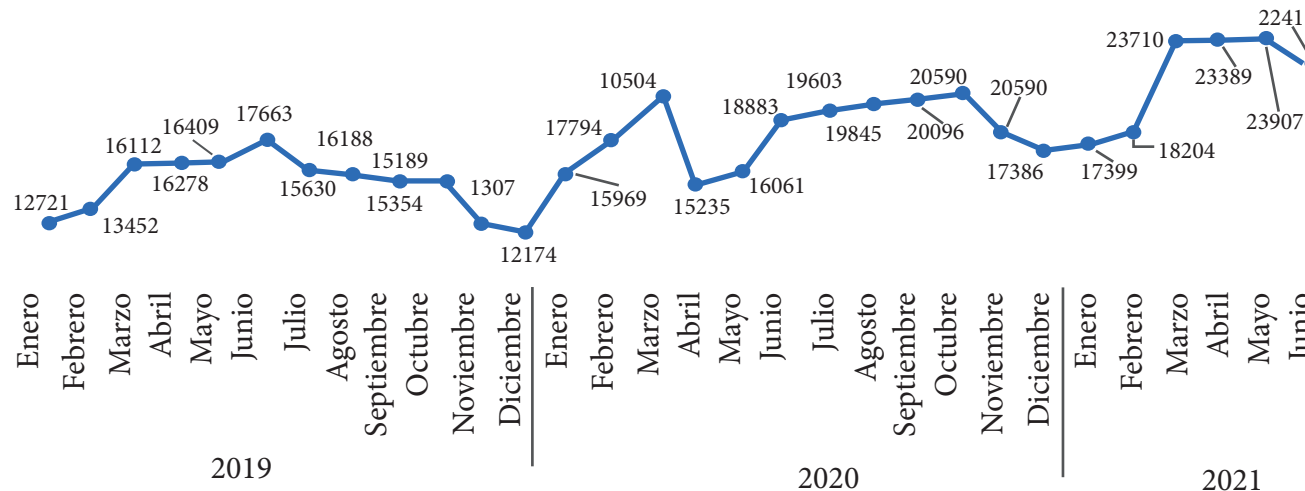
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (enero-junio 2021).

b) Violencia familiar y de género

De enero a junio de 2021 a nivel nacional se iniciaron 129,020 carpetas de investigación por violencia familiar, lo que equivale a 23.7 por ciento más que el mismo semestre del año anterior. En mayo de 2021 se registró la cifra mensual más alta de carpetas de investigación por este delito con 23,907 incidencias (SESNP-CNI, 2021: 74-75).

Por su parte, la violencia de género tuvo un incremento de 17.1 por ciento respecto del mismo semestre de 2020 al registrar 307 casos más que aquel periodo. Llama la atención que 91 por ciento de los casos se concentraron en solo dos entidades federativas: Estado de México y Veracruz (SESNP-CNI, 2021: 81).

Gráfica 2. Presuntos delitos de violencia familiar: tendencia nacional

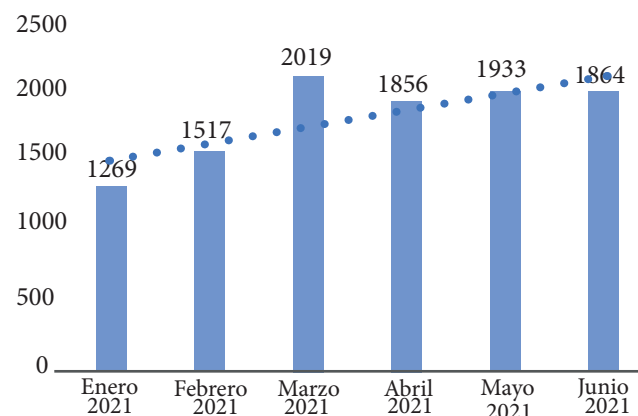


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (enero-junio 2021).

c) Delitos sexuales al alza

Los delitos como el acoso, hostigamiento sexual, violación simple, violación equiparada y otros delitos que atentan contra la seguridad sexual de las mujeres también se incrementaron en el último semestre (enero-junio 2021). Los presuntos delitos de violación aumentaron 32.6 por ciento respecto del mismo semestre del año anterior con 10,458 carpetas de investigación (SESNSP-CNI, 2021: 86). Estado de México y Ciudad de México son las entidades con mayor incidencia de estos delitos (SESNSP-CNI, 2021: 87).

**Gráfica 3
Presuntos delitos de violación: comparativo**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (enero-junio 2021).

III. Iniciativas legislativas para combatir las violencias contra las mujeres

Las y los legisladores de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión (2018-2021) han presentado diversas iniciativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias hacia las mujeres. Algunas estrategias pendientes de dictaminación en comisiones ordinarias del Congreso de la Unión, en esta materia, son las siguientes (SIL, 2021):

- Establecer un cuerpo policiaco especial para la protección de las mujeres que deberá contar con un parque vehicular que lo distinga visualmente de otros cuerpos policiacos, estará integrado por al menos 30 por ciento del total de elementos de la corporación policial estatal, quedará constituida sólo por mujeres capacitadas en materia de violencia de género y derechos humanos y desempeñará funciones en la vía pública de vigilancia, patrullaje y seguridad en beneficio y protección de las mujeres (iniciativa del senador Manuel Velasco, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México) (Velasco, 2020).
- Tipificar el acoso en espacios públicos como un delito equiparado al abuso sexual. La iniciativa de la senadora Nuvia Mayorga del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional propone establecer que comete el delito de abuso sexual:

Feminicidios y otras expresiones de violencia contra las mujeres: propuestas legislativas frente al incremento de los delitos

“quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o para otra persona, actos sexuales sin el propósito de cópula, en espacios públicos o semi públicos como la calle, parques, plazas, edificios públicos, el transporte público o colectivo, escuelas y universidades, así como cualquier espacio o lugar donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente” (Mayorga, 2021: 6).

- Aumentar las sanciones para las personas que cometan conductas de violencia familiar. La iniciativa propone determinar que la penalidad por violencia familiar aumentará hasta en una mitad cuando el delito se cometa durante el periodo que comprenda la declaración de una contingencia o emergencia sanitaria declarada por las autoridades competentes. Asimismo, la propuesta establece que cuando las conductas referidas se realicen por personas que tengan medidas de restricción por la autoridad competente o infrinja las medidas de protección a la víctima se le impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de 200 a 600 días multa (Iniciativa de la diputada Mónica Bautista del Partido de la Revolución Democrática) (Bautista, 2020).
- Mejorar los protocolos de atención de desaparición forzada de niñas y mujeres. La iniciativa propone establecer que ante cualquier reporte de desaparición de niñas y mujeres los tres órdenes de gobierno deberán actuar de manera inmediata, conjunta y coordinada para activar los protocolos de actuación pertinentes para dar con su localización, para lo cual deberán diseñar, capacitar y evaluar los mecanismos y protocolos de actuación destinados a las autoridades con el objetivo de atender y localizar a las niñas y mujeres desaparecidas (Iniciativa de la senadora Nestora Salgado de Morena) (Salgado, 2019).
- Incluir la perspectiva interseccional como herramienta para el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas y programas públicos para prevenir, atender, sancionar y erradicar expresiones de desigualdad y violencia hacia las mujeres. La iniciativa propone incluir la interseccionalidad como una herramienta metodológica que permite visibilizar cómo el cruce del género con otras identidades y produce expresiones diferenciadas de violencia y discriminación, posibilitando con ello la mejor prevención, atención y sanción de la problemática (Iniciativa de la diputada Martha Tagle del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano) (Tagle-Martínez, 2020).
- Regular el parto con un enfoque humanizado y de la maternidad digna, a fin de combatir la violencia obstétrica. La iniciativa propone establecer que todas las personas gestantes tienen derecho a un parto con enfoque humanizado, intercultural y seguro desde una perspectiva de derechos humanos. Para ello, se establece que las personas en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto tienen derecho a ser informadas sobre las distintas intervenciones médicas que pudieren tener lugar durante esos procesos, de manera que puedan optar libremente en caso de existir diferentes alternativas (iniciativa del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México) (PVEM, 2020).
- Tipificar el delito de violencia institucional realizado por personas servidoras públicas. La iniciativa propone sancionar a las personas servidoras públicas que realicen cualquier acto que obstaculice, impida o imposibilite el acceso a los medios de justicia y el goce de las garantías judiciales de las víctimas (iniciativa de la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional) (Camino-Farjat 2021).
- Establecer que los delitos de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación no prescriban, a fin de proteger los derechos de las mujeres que sufren violencia y que su condición les impide hacer una denuncia inmediata de hechos. La iniciativa fue presentada por el senador Juan Manuel Zepeda Hernández del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (Zepeda-Hernández, 2021).
- Crear la Fiscalía Especializada en Materia de Género y Prevención de la Violencia contra la Mujer

- dentro de la estructura de la Fiscalía General de la República. La iniciativa fue presentada por la diputada Sandra Paola González-Castañeda del grupo parlamentario del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional (González- Castañeda, 2019).
- Garantizar los principios de transparencia, máxima publicidad y acceso a la información en el proceso de declaración de alerta de violencia de género contra las mujeres. La iniciativa fue presentada por la diputada Josefina Salazar-Báez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (Salazar- Báez, 2018).
- Garantizar a las mujeres víctimas de violencia familiar un trabajo digno. La iniciativa de la diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional propone, entre otros elementos, que las órdenes de protección administrativas podrán promover que las mujeres víctimas de violencia en el hogar obtengan un trabajo digno que satisfaga sus necesidades personales y familiares (Ramírez-Rodríguez, 2021).
- Incluir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) como integrante del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Además, la iniciativa
- de la senadora Martha Lucía Micher Camarena del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional propone, entre otros elementos, otorgar facultades a la SFP para desarrollar estrategias para prevenir el hostigamiento y el acoso sexual en la Administración Pública Federal y promover la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados y la conciliación de la vida

IV. Conclusión

De acuerdo con las cifras oficiales que muestran el incremento de las violencias contra las mujeres en México, persisten desafíos para mejorar la respuesta de las instituciones del Estado para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales. En esta sintonía, las y los legisladores de la LXIV Legislatura (2020-2021) presentaron diversas iniciativas tendientes a fortalecer las políticas de prevención de actos de violencia y discriminación contra este sector de la población, mediante un enfoque integral, que abarque los sectores de justicia, educación y salud, y que contemple las distintas manifestaciones de la violencia y los contextos en que ésta ocurre como el familiar, laboral, comunitario, político, u otro. Dichas iniciativas permanecen pendientes de análisis,

dictaminación y, en su caso, aprobación en las comisiones ordinarias y en el Pleno del Congreso de la Unión.

V. Documentos básicos para consulta

CIDH. (s.f.). Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos. Disponible en <https://bit.ly/3fAaSCB>

EquisJusticia para las mujeres (2017). *Centros de justicia para las mujeres (CEJUM). Informe sobre el estado de la política pública a nivel nacional*. México: EquisJusticia para las mujeres, pp. 3-72. Disponible en <https://bit.ly/3pb2Sv5>

Mandujano, Isaín. (2021). Caso Mariana ha sido investigado sin perspectiva de género. Chiapas Paralelo. Disponible en <https://bit.ly/2TrkVBr>. Consultado el 19 de mayo de 2021.

Saavedra Hernández, Laura Edith. (2018). Retos y experiencias en la construcción de un peritaje antropológico con perspectiva de género: la lucha de Bertha por la tierra en Chiapas. *Desacatos*, (57), 56-71.

SESNP-CNI. (2021). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. México: corte al 30 de junio de 2021. Disponible en <https://bit.ly/3zL-4Ne6>

Foros Para la construcción de la Agenda Feminista Mexicana sobre la Plataforma de Acción de Beijing, disponible en <https://cutt.ly/ax9pwbQ>.

Informe Nacional Exhaustivo sobre el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, disponible en <https://cutt.ly/pxx7ZsI>.

SIL. (2021). Sistema de Información Legislativa, México: Secretaría de Gobernación. Disponible en <https://bit.ly/3lbgiY0> [consultado el 22 de julio de 2021).

TEMAS DE LA AGENDA N° 29

Feminicidios y otras expresiones de violencia contra las mujeres: propuestas legislativas frente al incremento de los delitos

Autores:

Mtra. Lorena Vázquez Correa

Diseño Editorial: Denise Velázquez Mora

Cómo citar este documento

Vázquez Correa, L. (2021). Feminicidios y otras expresiones de violencia contra las mujeres: propuestas legislativas frente al incremento de los delitos. *Temas de la Agenda No. 29* (agosto). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 6p.

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Insituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

La serie Temas de la Agenda es un trabajo Académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario. Este documento puede ser consultado en <http://bibliotecadigitalibd.senado.gob.mx>

Donceles 14, Centro Histórico,
C.P. 06020. Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México



@IBDSenado



IBDSenado



www.senado.gob.mx/ibd/